



Programa de LEGISLACIÓN Y RELACIONES INDUSTRIALES

1. NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR

Legislación y Relaciones Industriales

2. CRÉDITOS

6 créditos

3. OBJETIVOS DE LA UNIDAD CURRICULAR

Conocer las áreas del Derecho vinculados con la Profesión del Ingeniero en sus diversos campos. Aportar las bases fundamentales de principios y normas que regulan el trabajo subordinado y autónomo con aportes culturales esenciales en materia sindical, integración, flexibilización y seguridad social.

Fijar las pautas esenciales que regulan en calidad de principios el cumplimiento del trabajo subordinado de obreros y empleados, ya sea en la dirección o en la participación del trabajo subordinado aparece como indispensable

4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Se ilustran con casos concretos y jurisprudenciales los conceptos teóricos para facilitar su acceso comprensivo.

Se dictan cuatro horas semanales de clase teórica con ejemplos vinculados a la ingeniería. Las clases son virtuales sincrónicas de asistencia no obligatoria, y el material utilizado en las clases, así como las lecturas recomendadas, se encuentran disponibles en la plataforma EVA.

Se estima una dedicación semanal promedio por parte del estudiante de 2 horas para el estudio de los contenidos.



5. TEMARIO

1. Introducción al Derecho del Trabajo: La identidad y razón de ser del Derecho del Trabajo. Enfoque didáctico del Derecho del Trabajo: concepto y partes componentes
2. Conformación estructural del Derecho del Trabajo: Objeto del Derecho Laboral: el trabajo y qué tipo de trabajo. Sujetos del Derecho del Trabajo.
3. El ordenamiento jurídico laboral: Los principios del Derecho del Trabajo. La OIT y las normas internacionales.
4. Relaciones individuales de trabajo: La relación y el contrato individual del trabajo. La subordinación como elemento determinante. Obligaciones y derechos de las partes.
5. Reglamentación del trabajo en Uruguay: El tiempo de trabajo: jornada, descansos, vacaciones. La remuneración del trabajo: el salario. La terminación de la relación laboral. Despido.
6. Las tecnologías y la seguridad industrial: Las tecnologías y su impacto en el trabajo. Seguridad, salud, medio ambiente y riesgos laborales.
7. Relaciones colectivas de trabajo: Las inter-relaciones entre los sujetos del trabajo en el plano colectivo. El principio de la libertad sindical y su protección. Los sindicatos. La negociación colectiva. Convenios colectivos y Consejos de Salarios. Los conflictos colectivos y la huelga.
8. Reflexiones finales: el escenario de trabajo y desempeño profesional del ingeniero.

6. BIBLIOGRAFÍA

Tema	Básica	Complementaria
1 - Introducción al Derecho del Trabajo	7	-
2 - Conformación estructural del Derecho del Trabajo	1, 12	21, 24
3 - El ordenamiento jurídico laboral	2, 8, 12, 13	15, 16, 17, 23
4 - Relaciones individuales de trabajo	3, 4, 9, 10	18, 19
5 - Reglamentación del trabajo en Uruguay	14	20, 22
6 - Las tecnologías y la seguridad industrial	6	-
7 - Relaciones colectivas de trabajo	11	-
8 - Reflexiones finales	5	-



6.1 Básica

1. Bado, Washington et al. (1977) Cursillo sobre el derecho del trabajo y los funcionarios públicos. Montevideo: Revista Derecho Laboral
2. Barbagelata, Héctor-Hugo (2003). Derecho del Trabajo, Tomo I, Vol. 1: Evolución del Derecho Laboral en el Uruguay. Conceptos fundamentales. Montevideo: FCU
3. Barbagelata, Héctor (2004). Derecho del trabajo, Tomo II: Especialidades y modalidades de los contratos de trabajo. Montevideo: FCU
4. Barbagelata, Héctor (2011). El Derecho universal del trabajo. Montevideo: Revista de Facultad de Derecho
5. Becerra, Rodolfo. El futuro del Derecho del Trabajo. Diapositivas elaboradas para el curso.
6. Goldin, A. O. (1998). El Futuro del Derecho del Trabajo. Un nuevo desafío para el derecho y la equidad. *Derecho & Sociedad*, (13), 74-83. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/16639>
7. Méda, Dominique. ¿Qué sabemos sobre el trabajo?
8. Plá Rodríguez, Américo (1979) Curso de derecho laboral, v.1a. Introducción al derecho del trabajo. Montevideo: Acali
9. Rosenbaum, Jorge. El empleador. Denominación. Conceptos y caracteres (material elaborado para el curso)
10. Rosenbaum, Jorge. (material elaborado para el curso)
11. Rosenbaum, Jorge. Conflictos colectivos de trabajo y huelga (material elaborado para el curso)
12. Rosenbaum, Jorge. El ordenamiento jurídico laboral (material elaborado para el curso)
13. Rosenbaum, Jorge. El derecho internacional del trabajo (material elaborado para el curso)
14. Rosenbaum, Jorge. Relaciones Individuales de Trabajo (material elaborado para el curso)

6.2 Complementaria

15. AAVV, Colección Revista de RELASUR
16. AAVV (2002) Derecho laboral vol. 45. Montevideo: Amalio Fernández



17. Barbagelata, Héctor-Hugo (2008) Los principios de Derecho del Trabajo de segunda generación (versión de la Conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de la República el 20.09.2006.)
18. Becerra, Rodolfo. La relación individual del trabajo. Diapositivas elaboradas para el curso.
19. Becerra, Rodolfo. La reglamentación del trabajo en Uruguay, panorama de la legislación laboral. Diapositivas elaboradas para el curso.
20. Becerra, Rodolfo. Jornada. Diapositivas elaboradas para el curso.
21. Camerlynck, Guillaume et al. (1974) Derecho del trabajo. Madrid: Aguilar
22. Frugoni, Emilio (1913) Discurso en la discusión parlamentaria sobre la Ley de 8 horas.
23. Uriarte, Ermida & Esteban, Oscar Perfil del sistema de control de normas de la OIT
24. Rosenbaum, Jorge & Castello, Alejandro (2009) Regimen jurídico de la subcontratación e intermediación laboral. Montevideo: FCU

7. CONOCIMIENTOS PREVIOS EXIGIDOS Y RECOMENDADOS

7.1 Conocimientos Previos Exigidos: No tiene.

7.2 Conocimientos Previos Recomendados: No tiene



ANEXO A
Para todas las Carreras

A1) INSTITUTO

Departamento de Inserción Social del Ingeniero

A2) CRONOGRAMA TENTATIVO

Semana 1	Presentación del curso (2 hs.) Introducción al Derecho del Trabajo (2 hs.)
Semana 2	Introducción al Derecho del Trabajo (4 hs.)
Semana 3	Conformación estructural del Derecho del Trabajo (4 hs.)
Semana 4	Conformación estructural del Derecho del Trabajo (2 hs.) El ordenamiento jurídico laboral (2 hs.)
Semana 5	El ordenamiento jurídico laboral (4 hs.)
Semana 6	Relaciones individuales de trabajo (4 hs.)
Semana 7	Relaciones individuales de trabajo (2 hs.) Reglamentación del trabajo en Uruguay (2 hs.)
Semana 8	No se dictan clases por parciales.
Semana 9	Reglamentación del trabajo en Uruguay (4 hs.)
Semana 10	Reglamentación del trabajo en Uruguay (2 hs.) Las tecnologías y la seguridad industrial (2 hs.)
Semana 11	Las tecnologías y la seguridad industrial (4 hs.)
Semana 12	Las tecnologías y la seguridad industrial (2 hs.) Relaciones colectivas de trabajo (2 hs.)
Semana 13	Relaciones colectivas de trabajo (4 hs.)
Semana 14	Relaciones colectivas de trabajo (4 hs.)
Semana 15	Reflexiones finales (4 hs.)



A3) MODALIDAD DEL CURSO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La asistencia a las clases teóricas virtuales no es obligatoria, si bien se recomienda asistencia o seguir el curso a través de la plataforma EVA en la que se publica el material como se mencionó con anterioridad. En dichas instancias también se habilita el espacio de consulta sobre los temas estudiados para un mejor aprendizaje.

La unidad curricular se aprobará por medio de la realización de un examen en los períodos que la facultad habilita. El examen es una prueba escrita y consiste en preguntas sobre los contenidos del curso. Para aprobar el examen se debe obtener al menos un 50% de los puntos totales.

A4) CALIDAD DE LIBRE

La unidad curricular adhiere a la resolución de calidad de libre.

A5) CUPOS DE LA UNIDAD CURRICULAR

Cupos mínimos: No tiene

Cupos máximos: No tiene

APROBADO POR RES. DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 17/03/2026

EXP: 060200-000001-22